



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0223-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 18 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0185-2019-GLDSA/ALC, de fecha 27 de Mayo del 2019, se designó al Abog. Víctor Stalin Pérez Peña, como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Andrés, sin embargo el despacho de Alcaldía ha visto por conveniente dar por concluida su designación dejando sin efecto la resolución en mención y agradecer los servicios prestados;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

///

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0223-2019-ALC/MDSA

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación del **Abog. Víctor Stalin Pérez Peña**, como **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abog. VICTOR STALIN PEREZ PEÑA**, como **PROCURADOR MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**.

ARTICULO TERCERO.- El Abog. VICTOR STALIN PEREZ PEÑA, deberá cumplir con hacer entrega y recepción del Cargo de acuerdo a las nomas del sistema de personal.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente disposición, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARBIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54 2000